

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE BULGARIA PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE CONSULTAS BILATERALES

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria, que lo adelante se denominaran Partes Signatarias.

Con el ánimo de promover relaciones armoniosas y fortalecer la cooperación entre las Partes y de acuerdo a los principios y mandatos de la Carta de las Naciones Unidas;

Reconociendo, el establecimiento de mecanismos efectivos y prácticos de consulta sobre temas de interés común.

LA PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. Las Partes sostendrán reuniones de consultas bilaterales, regionales y multilaterales, sobre temas de interés común, asimismo, una de las Partes podrá hacer gestiones que fortalezcan la relación entre los dos países.
2. Las Partes se reunirán periódicamente de manera alterna en Bulgaria y en la República Dominicana, para tratar temas de interés común, ventilados el marco de las reuniones de organismos internacionales, salvo decisión contraria.
3. Las reuniones deben ser presididas por Ministros de Relaciones Exteriores, Viceministros, Directores Generales o Directores.
4. El día, lugar y agenda de las reuniones debe hacerse de común acuerdo y circularse por los canales diplomáticos correspondientes.
5. De ser necesario, las Partes podrán sostener reuniones ad hoc, para tratar asuntos de interés común que requieran una atención inmediata.
6. Los Representantes Permanentes de ambos países ante las Naciones Unidas y ante Organismos Internacionales, mantendrán comunicación y de ser necesario sostendrán consultas sobre asuntos de interés común.
7. Las Partes cubrirán los costos de los gastos de viajes de sus funcionarios.
8. Este Memorándum de Entendimiento encarna los acuerdos de las Partes, y no genera obligaciones jurídicamente vinculantes.

Firmado en Santo Domingo, a los 14 días del mes de febrero del año 2023, en los idiomas, búlgaro, español e inglés, siendo los tres textos certificados en esos idiomas, en caso de diferencias en la interpretación del lenguaje, se utilizará el texto en inglés.

POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE REPÚBLICA DOMINICANA



Roberto Álvarez
Ministro

POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA



Todor Minkov Kanchevski
Embajador de la República de Bulgaria en la República de Cuba concurrente para la República Dominicana